

Auto de sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**



**REFERENCIA: 2020-00509
PROCESO: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
DEMANDANTE: WILLIAM SALDARRIAGA SANTOS
CAUSANTE: SIGIFREDO SALDARRIAGA RAMOS**

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por el apoderado del señor WILLIAM SALDARRIAGA SANTOS, a través del cual solicita que se dé impulso procesal al presente asunto, una vez revisado el plenario, se pudo evidenciar que no se ha llevado a cabo el emplazamiento ordenado en el numeral 4° del auto que ordenó el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir, por tanto, por secretaria óbrese de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
11 DE FEBRERO DE 2022

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez**

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7edc622a33ee03a65ba4041fcff7ad8a1fd1bef7e8158a790e15ca2d8e7c7b**

Documento generado en 10/02/2022 10:46:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>